

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 136/2017

CONTRATACIÓN FORMADOR INFORMÁTICA AVANZADA A.L.V.

Finalizado el proceso selectivo para la contratación, con carácter temporal, de un formador para realización de PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2017/2018.

Vista la fase de oposición y concurso del mismo, así como las puntuaciones obtenidas. No habiéndose presentado alegaciones.

Vista la propuesta de contratación elevada a esta Alcaldía por el Tribunal de Selección.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Contratar para el puesto formador para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida 2017/2018, informática avanzada **DOÑA M^a DEL CARMEN DÍAZ LEÓN**.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la seleccionada, que deberá presentarse en las Oficinas Municipales el día 6 de octubre, en horario de oficina.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, con indicación de que pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación/notificación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

En Bienvenida, a 3 de octubre de 2017

EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA
ALCALDÍA
(Badajoz)

Ante mí, la Secretaria



AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA (Badajoz)
SECRETARÍA